

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**27 ABR. 2023,**

Atendiendo la comunicación que precede, el despacho tiene en cuenta el EMBARGO DEL CREDITO U OTRO DERECHO SEMEJANTE, que le corresponda al co ejecutante ANDRES MAURICIO CAÑON CASTAÑEDA, solicitado por el Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en el, oficio que precede

No obstante infórmese a esa Oficina judicial que en el asunto que aquí curso las partes allegaron contrato de transacción de la obligación que conlleva la dación en pago parcial de la misma a través de la transferencia de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 156-127305 ubicado en Villeta, Cundinamarca, en tanto que el saldo estimado por ellos en \$1.150.000.000 se obligaron los demandados a pagarlo en un plazo de 8 meses.

Por ello se ordena a los aquí ejecutados que se abstengan de pagar o continuar pagando directamente a los demandantes las sumas de dinero a que se obligaron pagar en el numeral 1.2 del acuerdo transaccional arrimado a este despacho el día 19 de mayo de 2022 y que milita a folios 158 a 167 del cuaderno 1 del expediente-

Por lo anterior se ordena a los ejecutados que los pagos pendientes de realizarse por el concepto antes referido sean consignados a ordenes de este despacho a través de Banco Agrario a la cuenta dispuesta para tal fin

Aunque en este asunto la litis ya se encuentra trabada y por ende las partes se encuentran a derecho y se enteraran de esta decisión por la anotación en estado que de ella se haga, ***por secretaria remítase copia de este auto a los correos electrónicos que de los demandados y de su apoderada se encuentren indicados o expresados en alguna de las piezas procesales que conforman este asunto***

Líbrese por secretaría comunicación al despacho solicitante, acusando recibido e informando lo aquí dispuesto. Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 43
Hoy,
La Sria. 28 ABR. 2023
Ompor *Ra Ydandhi Gera*
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-